

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.
CIRCULAR NÚM. 083.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de agosto de 2020.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES, COORDINADORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA, JEFES JURISDICCIONALES,
DIRECTORES DE HOSPITALES, DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
P R E S E N T E S.**

En atención al comunicado emitido el día domingo pasado por nuestro Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el que reitera que el Estado continúa en semáforo naranja y en el cual hace el llamado a la población a ser responsables con las medidas preventivas ante el riesgo del contagio de COVID-19, proponiendo como médica el #Reto40xOax, que consiste en utilizar cubre boca de la nariz hasta la barbilla durante 40 días; al respecto y con la finalidad de minimizar el contagio y llevar a cabo todas y cada una de las medidas preventivas de manera adecuada y responsable, siendo la medida más importante el no concentrar un mayor número de trabajadores en las áreas, manteniendo con ello la sana distancia; hago de su conocimiento que estos Servicios de Salud de Oaxaca, continuará sus actividades en las mismas condiciones establecidas en las circulares anteriores, es decir, continuarán en sus centros de trabajo realizando las guardias correspondientes, sin rebasar un 20% sobre el total de trabajadores en todas las áreas; por lo anterior se prorroga el retorno a la Nueva Normalidad al día 15 de septiembre del año en curso, reiterando que durante ese período deberán apegarse a lo establecido en el protocolo señalado en la circular número 065 emitida por esta Dirección a mi cargo.

En base a lo anterior, deberán coordinarse con su jefe inmediato para las guardias y les actualice la información que se vaya generando y por parte de estos Servicios de Salud de Oaxaca, se coadyuvará para el suministro del material necesario para que puedan realizar sus actividades cotidianas con toda la protección necesaria.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**M.D. DAVID CONCHA SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**



C.f.p. Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla. Secretario de Salud del Estado y Director General de los S.S.O. Para su conocimiento.
Dr. Juan Carlos Márquez Heine. Subdirector General de los S.S.O. Mismo fin.
Dr. Luis Martín de Jesús Mathus Alonso. Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O. Mismo fin.
Dra. Rosa Lilia García Kavanagh. Subdirectora General de Innovación y Calidad de los S.S.O. Mismo fin.
Lic. Elena Elizabeth de la Rosa Revilla. Directora de Asuntos Jurídicos de los S.S.O. Mismo fin.
Dr. Said Vásquez Valle. Coordinador General de Jurisdicciones Sanitarias de los SSO. Mismo fin.
L.C.P. Samuel Alba de Jesús. Encargado de la Unidad de Servicios de Personal de los S.S.O. Mismo fin.

Minutario.

www.salud.oaxaca.gob.mx